

Términos de Referencia Contratos Institucionales

Nombre de la Consultoría: Diseño y facilitación de talleres de capacitación a orientadores y orientadoras para la implementación del componente de mediación de pares de la estrategia de cultura de paz en la regional 07 del Ministerio de Educación.

Tipo de Contrato: Institucional Nacional.

Lugar de desarrollo del Contrato: Regional Educativa de San Francisco de Macorís (Provincia Duarte), República Dominicana.

Antecedentes y justificación

El Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), han provisto al país de una iniciativa integradora denominada “Estrategia Nacional de Cultura de Paz”, bajo la cual se orientan todas las acciones educativas dirigidas a la prevención de violencia y protección de los niños, niñas y adolescentes ante distintas modalidades de abuso en el ámbito escolar.

La Estrategia de Cultura de Paz persigue propiciar en la comunidad educativa el desarrollo de capacidades que contribuyan a la convivencia armoniosa y a una cultura de paz como elemento clave para el logro de los aprendizajes y la garantía de derechos a la educación de los niños, niñas y adolescentes en los centros educativos.

La Dirección de Orientación y Psicología (DOP), es la unidad responsable de liderar estratégicamente dentro del MINERD las acciones dirigidas a proteger a niños, niñas y personas adolescentes de distintas situaciones de riesgo ante las cuales son vulnerables y fortalecer sus competencias socioafectivas para el autocuidado y la búsqueda de apoyo en adultos cercanos y sistemas sociales. En ese orden, está comprometida a promover en la comunidad educativa, y de manera particular en los y las estudiantes, la reflexión, análisis y toma de decisiones vinculadas a la prevención de violencia y promoción de Cultura de Paz.

En este marco, la Dirección de Orientación y Psicología (DOP) se encuentra en proceso de implementación de un modelo de mediación escolar entre pares, el cual forma parte de los componentes de la Estrategia que el Ministerio de Educación viene desarrollando de forma progresiva con el apoyo de UNICEF. El modelo tuvo una implementación piloto en el municipio de Boca Chica mostrando sus potenciales para fomentar la solución pacífica de los conflictos entre los estudiantes. Además, contribuye a la gestión de estados emocionales alterados y al fortalecimiento del liderazgo entre los estudiantes formados como mediadores.

En abril del presente año fueron formados 35 técnicos nacionales para la aplicación de la mediación en los distintos niveles del sistema educativo. Estos técnicos nacionales, en el presente mes de julio formaron a 245 técnicos regionales y distritales para alcanzar la totalidad de las 18 regionales educativas del MINERD. En el nivel escolar, a su vez, se deben formar a las y los orientadores para que activen un proceso de sensibilización en la comunidad educativa acerca de aplicar formas no violentas de resolver los conflictos y también la conformación de equipos de mediadores adultos y estudiantiles.

UNICEF apoyará la formación de los mediadores pares estudiantiles en la regional (07) y sus distritos educativos, correspondiente a la provincia Duarte. Para este propósito, se requiere la contratación de una empresa que pueda diseñar e implementar el plan de capacitación a orientadores y orientadores de los centros escolares de dicha regional. Así como la producción de los materiales requeridos. De esta manera, se garantiza la capacidad instalada para formar a los estudiantes en el modelo, con el apoyo de la unidad de orientación y psicología y los respectivos equipos locales.

Objetivos de la Consultoría

General

Diseñar e implementar un plan de formación en mediación de pares escolar, dirigido a técnicos, orientadoras y orientadores de 518 centros educativos de la Regional Educativa 07 y sus 7 distritos correspondientes, para dotarles de las herramientas y capacidades que les permita formar equipos de mediadores de pares en sus respectivos centros, siguiendo el enfoque de la Estrategia Nacional de Cultura de Paz del MINERD.

Específicos:

- Desarrollar un plan operativo de formación en mediación pares.
- Revisar y actualizar la guía de mediadores pares de estudiantes.
- Capacitar y acompañar a técnicos y orientadores escolares para convertirlos en multiplicadores en mediación de pares.
- Apoyar la elaboración del plan de trabajo de capacitación de los orientadores a docentes y estudiantes como mediadores en los centros educativos correspondientes.
- Apoyar en la organización de un sistema de monitoreo para levantar información de la implementación de los talleres con estudiantes mediadores.

Productos Esperados:

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Producto 1. Plan de trabajo	Plan de trabajo que contenga la propuesta metodológica, propuesta de contenido y cronograma de la capacitación a los 518 orientadores y orientadoras de la regional 07 del Ministerio de Educación.	Una semana luego de la firma del contrato.
Producto 2. Guía para mediadores pares estudiantiles revisada y actualizada.	Revisión y actualización de la guía existente del modelo de mediación escolar MINERD-UNICEF para ser utilizada por los orientadores y orientadoras en la capacitación de los estudiantes en los centros y servir de apoyo a los estudiantes de los comités a conformarse.	Dos semanas luego de la firma del contrato.

Producto 3. Propuesta de Materiales y recursos talleres.	Materiales y recursos a ser diseñados/utilizados durante la facilitación de talleres a orientadores.	Tres semanas luego de la firma del contrato.
Producto 4. Informe de facilitación de los talleres.	Informe contentivo de desarrollo de cada taller (agenda, participantes, logística, evaluaciones, entre otros).	Diez semanas luego de la firma del contrato.
Producto 5. Informe final de la consultoría.	Informe detallado de desarrollo de la consultoría que contenga: - Recomendaciones para proceso de implementación del componente de mediación escolar a estudiantes, a partir de la experiencia con los orientadores. -Sistematización de resultados de sistema de monitoreo en las escuelas de la aplicación de estudiantes.	Ultima semana del contrato.

Duración del Contrato: Este contrato tendrá una duración de tres (3) meses a partir de la firma del mismo.

Supervisión del contrato: la consultoría será supervisada por la Oficial de Educación de UNICEF.

Forma de pago

Los pagos se realizarán cuando UNICEF acepte como satisfactorios los productos, certificados por el oficial responsable de la supervisión del contrato, de la siguiente forma:

- 1er Pago de 30% contra entrega conforme del producto 1
- 2do Pago de 20 % contra entrega conforme del producto 2
- 3er Pago de 20% contra entrega conforme del producto 3
- 4to Pago de 20% contra entrega conforme del producto 4
- 5to pago de 10% contra entrega conforme del producto 5

Entrega de productos y/o reportes:

La empresa deberá entregar los productos y reportes acordados, en medio electrónico, en lenguaje universalmente aceptable. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta de la empresa.

Condiciones de Trabajo

Espacio y equipo de Oficina: la empresa deberá contar con su propio espacio de oficina, equipos, materiales de trabajo, así como servicios administrativos. Deberá cubrir los costos de traslado, hospedaje, y demás gastos de logística para el desarrollo de la consultoría.

Otras condiciones

La empresa consultora debe respetar la imparcialidad e independencia de UNICEF en conexión con este contrato y no debe buscar ni aceptar instrucciones de alguien más que no sea UNICEF, actuando siempre

de acuerdo con la ética y a los valores fundamentales de UNICEF. Durante la duración de este contrato, debe abstenerse de cualquier conducta que puede reflejar negativamente en UNICEF y no debe involucrarse en alguna actividad que sea incompatible con las instrucciones, políticas y procedimientos de UNICEF. la empresa consultora debe ejercitar discreción en todo lo relacionado a este contrato y no puede hacer declaraciones públicas en la prensa, televisiva, radial o redes sociales sobre el trabajo desarrollado en esta consultoría.

El personal subcontratado en virtud de un contrato institucional no se considerará "miembros del personal de UNICEF" en virtud del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en el mismo (como las licencias y la cobertura de seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y **las Condiciones Generales de Contratación de Servicios**. La empresa consultora debe hacer frente a sus obligaciones tributarias y del pago de impuestos y / o aranceles, de conformidad con las leyes locales. UNICEF puede solicitarlas.

Indicadores de Desempeño

El desempeño del trabajo será evaluado basado en los siguientes indicadores:

- Cumplimiento con los tiempos estipulados por UNICEF.
- Calidad del trabajo (precisión, comprensión y demostración de altos estándares de trabajo con UNICEF y las contrapartes involucradas).

UNICEF se reserva el derecho de cancelar el contrato y/o retener toda o una porción del pago si las políticas y regulaciones sobre confidencialidad, ética y procesos de UNICEF y sus contrapartes no son obedecidas, el desempeño es insatisfactorio o el trabajo/entregables están incompletos, no son entregados o entregados pasada las fechas límites establecidas.

Derecho de Propiedad

Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin autorización.

UNICEF proveerá y aprobará la información que deberá agregarse a cada material.

Penalidad por no cumplimiento

La empresa contratista se compromete a entregar todos los productos señalados en los términos de referencia, sin demora, en el plazo acordado y establecido en el plan de trabajo. En caso de que el/la Contratado/a no cumpliera con los productos esperados en las fechas definidas en el contrato, se dará cumplimiento la cláusula de penalidad del contrato.

Requisitos y Calificación

1. Requisitos de la empresa

- Empresa experta en proyectos y/o actividades educativas, con experiencia en formación, facilitación de talleres y/o manejo de equipos, constituida en la República Dominicana.
- Experiencia demostrable de al menos 5 años en actividades educativas, de formación y similares.

- Conocimiento en materia de mediación, cultura de paz, similares.

2. Competencias y habilidades

- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita.
- Control emocional/buen desenvolvimiento para afrontar la presión de trabajo.
- Buen manejo de herramientas digitales.

3. Valores Fundamentales:

- Para cada niño y niña debe demostrar los valores fundamentales de UNICEF; cuidado, respeto, integridad, confiabilidad y responsabilidad. [Valores Fundamentales de UNICEF.](#)

Proceso de Selección

La selección de la empresa se hará en base a un proceso competitivo en el cual se tomará en cuenta la **Propuesta Técnica 70%**, incluyendo la experiencia profesional, así como los costos reflejados en la **Propuesta Económica 30%**.

Se deben enviar todos los documentos o informes necesarios para justificar cada punto.

La Propuesta Técnica deberá incluir como contenidos mínimos:

- Alcance de trabajo
- Metodología de trabajo
- Perfil del coordinador del equipo propuesto para la consultoría y equipo de trabajo.

Los criterios de selección serán los siguientes:

La propuesta técnica, valorada en un 70% se deberá presentar según el siguiente esquema:

- 30%: Plan general
- 15%: Ejemplos de trabajos similares
- 5%: Experiencia demostrada de 5 años
- 20%: Capacidad tecnológica, humana y operativa

La Propuesta Económica:

La propuesta económica estará valorada en un 30% en base al alcance definido en los Términos de referencia de la presente convocatoria.

Forma de Postulación

Instrucciones para presentación de ofertas.

Para postulaciones, las empresas interesadas deberán presentar una oferta técnica y económica en archivos separados indicando los costos asociados a cada producto/entregable. Esta oferta deberá incluir una descripción breve de los servicios de la empresa. La oferta económica deberá presentarse en pesos dominicanos y reflejar el costo estimado para cada producto por separado.

Propuesta técnica (70 puntos), debe incluir la siguiente información:

- Carta de presentación de la empresa y copia RNC
- Número de UNGM en caso de no estar registrado, le invitamos a registrarse con el siguiente enlace <https://www.ungm.org/Account/Registration/OrganizationUser>
- Plan general
- Tres referencias comerciales
- Estar de acuerdo con el proceso de exoneración de impuestos de UNICEF (indicar en su propuesta).

La **propuesta Económica** (30 puntos) debe incluir:

- Presupuesto detallado
- Propuesta en DOP\$
- Precio unitario no debe incluir ITBIS ya que estamos exentos de este impuesto

El presupuesto que se presente deberá ser a todo costo y desagregado en pesos dominicanos.

Para cualquier consulta, escribir a: dmr_suministros-rd@unicef.org

La empresa proponente que logre la mayor puntuación técnica y de precio combinados (sujeto a cualquier negociación y los otros derechos del UNICEF detallados en este LRPS) recibirá la invitación a firmar el contrato.

UNICEF se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas en caso de no alcanzar la puntuación requerida para el servicio conforme a las especificaciones de selección.

Enviar sus propuestas al correo dmr_suministros-rd@unicef.org

Las preguntas referentes a esta expresión de interés estarán siendo recibidas en el correo dmr_suministros-rd@unicef.org.

“UNICEF está comprometido con la diversidad e inclusión en su fuerza laboral, promueve la igualdad de género como un pilar central para el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible e incorpora la visión de reducir la brechas de desigualdad de género en todos los programas y actividades que realiza, por tanto anima a candidatos calificados, hombres y mujeres de todas las nacionalidades, así como de todos los ámbitos religiosos y étnicos, incluyendo a personas que viven con discapacidades, a postularse y formar parte de nuestra organización.”

UNICEF tiene una política de tolerancia cero con respecto de cualquier conducta incompatible con los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas, incluyendo explotación sexual y abuso, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación. Asimismo, UNICEF se adhiere a estrictos principios para la salvaguarda de la niñez. Todos los candidatos y las candidatas seleccionadas serán sujetas a un riguroso proceso de verificación de antecedentes y referencias, y se espera de ellos que se adhieran a esos estándares y principios.